



RES - 2025 - 490 - CD-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 31-2023-02589 y la Resolución N° RES-2024-1064-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV – Unidad Pedagógica C, del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura, y se establece la integración del Jurado;

Que la actuación mencionada precedentemente se inició conforme lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente (Res. N° 956/09-CS UNNE) y sus modificatorias;

Que el Consejo Superior de la UNNE aprobó la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE, dejando sin efecto la Resolución N° 956/09 C.S. y modificatorias, y que la misma entró en vigencia a partir del primer día hábil del año 2025;

Que la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE es modificada parcialmente por la Resolución N° RES-2025-363-CS#UNNE y es complementada por la Resolución N° RES-2025-075-CD#UNNE. En su conjunto enmarcan normativamente los procesos de concursos y de evaluaciones periódicas docentes;

Que el Jurado encargado de la substanciación del referido Concurso ha concluido su cometido, elevando el correspondiente dictamen;

Que no se interpusieron impugnaciones al Dictamen emitido;

Que en reunión ordinaria del H. Consejo Directivo celebrada en el día 29/10/2025, presidida por el Sr. Vicedecano Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS, se resolvió, con tratamiento sobre tablas, aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Llamado a Concurso para proveer de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica C, del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, y, de acuerdo al Orden de Mérito recomendado en el mismo, proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la



designación del Arq. José Roque ITURRIAGA hasta que alcance el máximo de la edad establecida en la normativa vigente (70 años), es decir, hasta el 13/11/2030 inclusive;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR EL DICTAMEN emitido por el Jurado del Concurso dispuesto por Resolución N° RES-2024-1064-CS#UNNE, para proveer de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica C, del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, conforme a lo dispuesto por los Artículos 90º del Estatuto de la Universidad y 84º de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTICULO 2º: PROPONER, al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la designación del Arq. José Roque ITURRIAGA (DNI N° 14.236.123) en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica C, del Área del Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, hasta que alcance el máximo de la edad establecida en la normativa vigente (70 años), es decir, hasta el 13/11/2030 inclusive, de acuerdo con el Dictamen emanado del Jurado actuante y lo establecido por el Artículo 86º de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Inciso 1 – Partida Principal 11 - Personal de Planta Permanente - del Presupuesto vigente para esta Facultad.

ARTICULO 4º: NOTIFICAR la presente Resolución al Arq. José Roque ITURRIAGA y al Profesor Titular de la Unidad Curricular, Arq. M. Sc. Gustavo Alejandro TRIPALDI.

ARTICULO 5º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

Sr. Rodolfo A. ALMIRÓN
Secretario de Consejo Directivo

Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS
Vicedecano a/c



Hoja de firmas